REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 324/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 431356.----------

Asunción, 28 de junio de 2023

VISTO: *El Memorándum UOC N° 199/2023 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 18 de mayo de 2023, por el cual solicita la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en Materia de Administración Financiera y Contrataciones Públicas - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) - Plurianual 2023/2024", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación solicitó la contratación de servicios de consultoría jurídica, y justificó el pedido considerando la gran cantidad de procesos de planeamiento, programación presupuestaria, adquisición de bienes, contratación de servicios en general, locación de bienes, a ser realizados por la Institución, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran directamente vinculados a las metas y objetivos Institucionales para el presente ejercicio fiscal 2023 y el ejercicio fiscal 2024, por lo que resulta importante contar con asesoramiento externo especializado.----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas y el precio referencial que fue confeccionado de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que en fecha 19 de junio de 2023, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----

Que por Resolución DGAF/TSJE Nº 470/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-----

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº324/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 431356.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó el parecer jurídico de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, teniendo en cuenta que no se contó con la cantidad mínima de tres oferentes para continuar con dicho proceso de evaluación, requerida en las reglamentaciones legales vigentes.----------

Que mediante Dictamen Jurídico, de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, expresó cuanto sigue: "...Teniendo en consideración la facultad discrecional que otorgan las normativas aplicables al caso citadas precedentemente, y fundado en la imperiosa necesidad institucional de contar con los servicios de consultoría en materia de administración financiera y contrataciones públicas, los cuales se encuentran estrechamente vinculados a la consecución exitosa de las metas y objetivos institucionales, esta Dirección de Asuntos Legales Administrativos considera que no existen obstáculos legales para la prosecución del análisis y evaluación de las dos (02) ofertas presentadas en el llamado de referencia".----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 22 de junio de 2023, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia al consultor ***GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por el Total, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y con la capacidad técnica, así como también, por ajustarse al Presupuesto Fijo, conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 324/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 431356.----------

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del servicio ofertado.----------

Que la Ley Nº 635/1995 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6º, expresa lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral... ". En este mismo sentido, la Ley Nº 834/1996 "Que establece el Código Electoral Paraguayo", y sus modificatorias, disponen que las elecciones nacionales, departamentales y municipales sean convocadas por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.----------

Que por Resolución TSJE Nº 225/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 324/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 431356.----------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;----------*

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 22 de junio de 2023. ----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 5/2023 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en Materia de Administración Financiera y Contrataciones Públicas – Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) – Plurianual 2023/2024", ID Nº 431356, al consultor **GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ**, con **RUC Nº 2036107-6**, conforme al siguiente detalle:----------*

OFERENTE	***Precio Total (I.V.A. Incluido)***
GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ	***Gs. 180.000.000.-***

Por el precio total de Guaranies Ciento Ochenta Millones, incluido todos los impuestos.----------

Art. 3º ***DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 324/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL CONSULTOR GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRÍGUEZ, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2023/2024", ID N° 431356.----------

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA

B000683 Justicia Electoral CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR TSJE TSJE Justicia Electoral CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR B000683
B000683 Justicia Electoral CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR TSJE TSJE Justicia Electoral CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR B000683